

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER SERVICIO DE GAS DIRECTO PARA LOCALES COMERCIALES, QUINTAS E INDUSTRIAS

1. Llenar la planilla de solicitud de servicio.
2. El Cliente deberá poseer las instalaciones en estado operativo según normativa vigente; Domegas S.A. realizará visita.
3. Domegas S.A. emitirá un presupuesto para las instalaciones externas: Si requiere de extensión de red o cruce de calle, se emitirá una solicitud de permiso a la Alcaldía de Caracas, el mismo tiene una duración de 15 a 30 días.
4. Domegas S.A. entregará una lista de contratistas autorizados para realizar las instalaciones internas.
5. Una vez que el cliente haya aceptado ambos presupuestos de Domegas y la Contratista, el cliente consignará los requisitos a fin de formalizar su contrato con Domegas S.A.
6. Concluido los trabajos en las instalaciones internas y externas, Domegas S.A. efectuará una inspección técnica de las mismas.

Nuestra dirección es: Calle Ayacucho con Av. O'Higgins. Centro Say Park. Urb La Paz. (al lado del McDonald's) Teléfonos: Master 4421410 4434482 4425486 // Fax: 4711844.

LOS REQUISITOS PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE GAS DIRECTO CON DOME GAS S.A. SON:

Si es cliente Doméstico:

1. Fotocopia del Documento de Propiedad o Fotocopia del Contrato de Arrendamiento. (Vigente y Notariado).
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad. (del Propietario o del Inquilino. Sí en el documento de propiedad, aparece más de una persona adquiriendo el inmueble, deberán anexar fotocopia de las respectivas Cédulas de Identidad).
3. Monto a pagar esta estipulado por la empresa DOME GAS S.A.

Nota: El contrato debe ser firmado única y exclusivamente por las personas que aparecen en el documento de propiedad, si faltase alguno por firmar deberán consignar por escrito autorización y fotocopia de ci para la tramitación del servicio de gas directo.

Si es cliente Comercial o Industrial.

1. Fotocopia del Registro Mercantil.
2. Fotocopia del RIF y el NIT.
3. Fotocopia(s) de la (s) Cédula(s) de Identidad de la(s) persona(s) que aparecen el Registro Mercantil